



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

3816

Aprobación inicial ordenanza actividades

El Pleno del Ayuntamiento de sa Pobla, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal de actividades, motivo por el cual se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se han presentado alegaciones el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Sa Pobla, 4 de abril de 2016

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

